

Publicación TIC 60



Nit: 890000464-3  
**Secretaria de Salud  
Salud Pública**

SS-PSS-SP-1831 ✓

*No habitan  
ahí*

Armenia, 11 Agosto 2023

Señor  
Julio Cesar Murillo Guatame  
Barrio la Isabela mz 4 casa 6  
3235205816  
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR466485 con radicado interno SSM2107,  
certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de revisar historias clínicas y emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento.

Sin embargo, en revisión realizada a la documentación anexa a su solicitud, carece de historia clínica con diagnostico CIE10, que pueda identificar una condición de salud que genere un tipo de discapacidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 7 de la resolución 1239 del 2022, por lo tanto, le solicitamos que anexe a su petición una historia clínica con diagnostico correspondiente al tipo discapacidad que presenta, esta puede hacerla llegar de manera física a nuestra dependencia de secretaria de salud municipal.

Atentamente,

**Claudia Romero Arango**  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *EO*  
Revisó: Luz Amparo Llano/ Profesional Universitaria/área Salud *LM*

carrera 17 No 16-00, Armenia Q – CAM Piso Principal, C. P.  
63000  
Tel-(6) 7417100 Ext. 140,  
Secretariadesalud@armenia.gov.co

